



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Borja, 22 de octubre del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 106 -2020/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores:

**Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas
de la Jurisdicción de la UGEL N°07.**

Presente:

Asunto : Envío de radionovelas y cartillas digitales con mensajes ante eventos adversos en el marco del COVID 19

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 160 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
b) Oficio Múltiple N° 048-2020-MINEDU/SG-ODENAGED
c) Oficio Múltiple N° 044-2020-MINEDU/SG-ODENAGED
SINAD 35446 – 2020

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a), b) y c), para comunicarles que la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (**ODENAGED**) – **MINEDU** es el órgano de asesoramiento, responsable de conducir las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional.

Por lo que, en ese sentido, con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa y brindar mensajes de preparación y respuesta ante diversos eventos adversos se vio necesario realizar el diseño de *cartillas digitales* y *radionovelas* para difusión a todas las regiones.

Ante ello, se solicita que estas cartillas puedan ser difundidas a todas las instituciones educativas públicas y privadas. El drive donde se encuentran estas cartillas y radionovelas es el siguiente:

CARTILLAS DIGITALES: <https://bit.ly/33hXU6t>

RADIONOVELAS : <https://bit.ly/3iQ8Uxq>

Para más información, agradeceré pueda comunicarse con la Especialista de Comunicación para el Desarrollo de la ODENAGED, Lic. María Luisa Alania, al correo odenaged6@minedu.gob.pe por lo que se agradeceré que, luego de difundidas estas cartillas y radionovelas, se pueda enviar un informe sobre la difusión realizada.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 –San Borja, Lic. **Gloria María Saldaña Usco**, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 00313-2020.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo de la UGEL 07